



RESOLUCIÓN PROVISIONAL

El 7 de Febrero de 2019 se aprobaron las Bases para la Concesión de Subvenciones a Deportistas Individuales Locales por su participación en Campeonatos Oficiales. El 11 de Abril de 2019 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la convocatoria se subvenciones, según se establece en estas bases, para deportistas locales no profesionales que hayan participado en el año 2018 en Campeonatos Oficiales organizados por Federaciones Deportivas reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, con una cuantía total de 3.000,00 €.

A través del registro General del Ayuntamiento, se han recibido cinco solicitudes de subvención, algunas de ellas, tal como permiten las bases, por la participación en diferentes campeonatos.

Reunida la Comisión Técnica de Valoración el 24 de Julio de 2019, compuesta por Concejala de deportes, Técnico Municipal de deportes, Coordinador Municipal de Deportes, Interventora o persona designada por ésta, Secretaria del Ayuntamiento y un funcionario de la delegación Municipal de deportes, se procede a la siguiente valoración para Resolución Definitiva:

1. Desestimar la solicitud de D. Eduardo Manuel Monge Gómez al no cumplir los requisitos para ser beneficiario descritos en el Punto 4 – a de las Bases.
2. Admitir y valorar las solicitudes presentadas por Víctor Manuel Rodríguez Cebrián, Alberto Pacheco Pérez, Francisco Javier Caraballo Pérez y Laura Benitez Romero.
3. Proponer la siguiente resolución provisional en base a las solicitudes presentadas por los interesados:

NOMBRE	CONCEPTOS	PUNTOS	CUANTÍA
Victor Manuel Rodríguez Cebrián	- Campeonato Andaluz de Motocross - Campeonato Interprovincial Motocross	65	609,38 €
Alberto Pacheco Pérez	- Campeonato Andaluz de Motocross	90	843,75 €



	- Campeonato Interprovincial Motocross		
Francisco Javier Caraballo Perez	- Campeonato de España de Atletismo	40	375,00 €
Laura Benitez Romero	- Campeonato Andaluz de Natación Absoluto Invierno - Campeonato Andaluz de Natación Infantil Invierno - Cto. Luso Andaluz de Natación - Cto. Andaluz de Natación Infantil de Verano	125	1,171,88 €

4. Notificar la presente resolución provisional a a los interesados, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el portal de transparencia, concediéndoles un plazo de 10 días naturales, desde la recepción de la notificación para presentar alegaciones, con la indicación de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistida de su petición, de acuerdo por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de la firma electrónica

Fdo. Manuel Quirós Carranza
Técnico Municipal de Deportes
Instructor del Procedimiento